¿Qué son las consultas de las organizaciones políticas?

Son mecanismos de participación democrática que las organizaciones políticas pueden utilizar con el fin de adoptar decisiones internas o escoger sus candidaturas, propias o en coalición.

Elecciones de autoridades locales
2024-2028

¿Qué tipo de consultas pueden realizar las organizaciones políticas?

- **Internas**
  Sólo participan las personas afiliadas (registradas) a las organizaciones políticas
- **Populares**
  Participan todas las personas ciudadanas incluidas en el censo electoral
- **Interpartidistas**
  - Son convocadas por una coalición de partidos y/o movimientos políticos con personería jurídica
  - Pueden ser internas o populares
  - Pueden ser convocadas para seleccionar candidaturas en coaliciones a cargos como alcaldías y gobernaciones, una vez se suscriba el acuerdo de coalición

¿Cuál es el calendario electoral de las consultas de las organizaciones políticas?

ABRIL

10
- Inicio inscripción de personas precandidatas ante la Registraduría Nacional del Estado Civil (RNEC)

20
- Vence el plazo para que las organizaciones políticas que participen en la consulta presenten sus preguntas para la aprobación del Consejo Nacional Electoral (CNE)

30
- Vence el término para que el CNE se pronuncie con relación a las preguntas presentadas por las organizaciones políticas. Si son aprobadas son remitidas inmediatamente a la RNEC

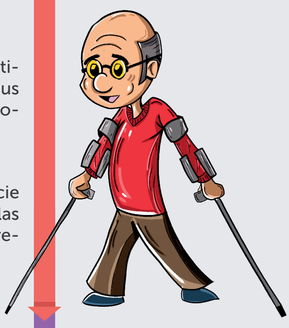

MAYO

4
- Vence el plazo de inscripción de personas precandidatas
- Vence el plazo para las organizaciones políticas se retracten de su voluntad de participar en consultas

5
- Vence el plazo para la subsanación de las preguntas devueltas por el CNE a las organizaciones políticas. De no hacerlo, se entenderá que se ha desistido de la consulta

12
- Selección de delegados del CNE (15 días antes de la elección).

19
- Designación de comisiones escrutadoras y claveros por los Tribunales Superiores del Distrito Judicial (10 días antes de la elección)

20
- Fecha límite para el sorteo y designación de los jurados de votación (15 días antes de la votación)

25
- Publicación de la lista de los jurados de votación (10 días calendario antes de la votación)

JUNIO

2
- Inicia la inmunidad de las personas integrantes de las comisiones escrutadoras, sus secretarios y sus claveros (48 horas antes de iniciarse el escrutinio).

4
- Día de la consulta
- Inicio de los escrutinios distritales, municipales y auxiliares.

5
- Continúan los escrutinios distritales, municipales y auxiliares.

6
- Inician los escrutinios generales